

OSORNO, Julio 30 de 2013

MAT.: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL QUE INDICA.-

DECRETO N° 12300/ VISTOS:

El Ord. N°108 de fecha 09/06/2013 de Dra. Kathia Ruiz Galvez, Directora del Cesfam Ovejería, informando que el móvil 06 permanecerá en el recinto de ese Establecimiento durante el turno de Extensión Horaria del Sr. Julio Flandez Hernandez, Chofer, a contar del 01 de Agosto de 2013 y por un período de 3 meses.

Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 799 de 1974, que regula el uso de circulación de vehículos estatales.

El Decreto Exento N°73 del 05.01.2010 que delega atribuciones en el Director de Administración Municipal; y

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente lo previsto en su artículo 63 letra ñ.

DECRETO:

AUTORIZASE la circulación del vehículo (Móvil 06), para que permanezca en el Cesfam Ovejería, durante la Extensión Horaria (17:00 a 20:30 horas) que realizará el Sr. Julio Flandez Hernandez, Rut N°8.105.561-0, Chofer encargado de dicho vehículo quien una vez finalizado el turno lo trasladará al recinto Chuyaca, durante las fechas que se señalan:

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Jueves 01	Martes 03	Martes 01
Martes 06	Jueves 05	Jueves 03
Jueves 08	Martes 10	Martes 08
Martes 13	Jueves 12	Jueves 10
Martes 20	Martes 17	Martes 15
Jueves 22	Martes 24	Jueves 17
Martes 27	Jueves 26	Martes 22
Jueves 29		Jueves 24
		Martes 29

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 OSORNO
 KBH/YUR/XAM/B/C/dao.


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL


Distribución:

- Vehículo Correspondiente
- Depto. Aseo
- Depto. de Salud